I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
30 MAR. 2009

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 0125 / 2009

Cerrillos, 18 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1581/2009; los Ordinarios N°408/056/2009 y N°408/072/2009 del Área de Remuneración de Educación; el Decreto Alcaldicio N°201/082/2009; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 31 MAR. 2009
SEC. REG. E INF.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/082/2009 se puso término, a contar del 28 de febrero de 2009, a la relación laboral de doña **MIRZA ANDREA HIDALGO CERDA**, funcionaria administrativa del Departamento de Educación Municipal, por salud irrecuperable, según lo informado en el Ordinario N° 1457/2008 de la Subcomisión Medicina Preventiva e Invalidez de Santiago Centro y Occidente.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 201/082/2009, en sentido de señalar lo siguiente:

1.1. "Páguese a doña **MIRZA ANDREA HIDALGO CERDA**, la suma de $4.638.104.- (cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil ciento cuatro pesos), valor total liquido por concepto de indemnización, y reintégrese a la Caja de Compensación Los Andes la suma de $1.010.461.- (un millón diez mil cuatrocientos sesenta y un pesos), que se deduce del finiquito".

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh

DEVUELTO CON OFICIO
24. ABR 2009. 021407

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 000125 / 2009

Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplac
- Interesada
- Secretaría Municipal.